Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente S/C	Versión Taquigráfica N° 683 de 2006

FAMILIA BIANCHIMANO - RODRÍGUEZ Y ESCRIBANA ADRIANA BENTANCUR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de agosto de 2006/h4>

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Daniel Mañana y Darío Pérez Brito.
MIEMBROS:	Señores Representantes Rodolfo Caram, Uberfil Hernández, Carlos Mazzulo, Jorge Patrone, Carlos Signorelli y Mónica Travieso.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Carlos Maseda.
INVITADOS:	Señores Carlos Bianchimano, Fabián Borchio, Elvira Rodríguez Da Silva y escribana Adriana Bentancur.

SEÑOR PRESIDENTE (Mañana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la escribana Adriana Bentancur, a la señora Elvira Rodríguez Da Silva, y a los señores Carlos Bianchimano y Fabián Borchio.

Quiero agradecer a la Comisión porque no es habitual recibir a delegaciones para presentar casos particulares, pues generalmente son corporativos.

SEÑORA BENTANCUR.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos en forma particular, y también agradecemos a la familia Bianchimano Rodríguez. Sabemos que la tarea de los señores Diputados es amplia y que no se pueden tomar asuntos particulares, pero este es un caso que ha ido rebotando desde el Banco Hipotecario hasta el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pasando por el Banco de la República, sin que se le encuentre una solución.

En 1997, quienes me acompañan constituyeron un préstamo a través del Banco Hipotecario en acuerdo con la Junta Nacional de la Granja. Esto forma parte de préstamos excepcionales. De acuerdo con lo que sabemos y nos han dicho en el Banco Hipotecario, este tipo de préstamos se pueden contar con los dedos de la mano porque no son solo para vivienda; en este caso específico es para el fomento de la actividad rural. En el caso de esta familia es para reconversión de viñedos, tarea que vienen haciendo a fuerza de sacrificio, pero lo han logrado.

Ese préstamo se constituyó por un monto de US$ 34.000, con un plazo de 15 años para pagar, con pagos semestrales de US$ 1.800, aproximadamente. Esta forma de pago se acordó así por la actividad en los viñedos que ellos realizan, pues en los meses de junio y diciembre reciben cheques por el pago de los frutos. Es decir, el bodeguero paga por la uva en esas fechas y por estos motivos, reitero, con el Banco se acordó dos pagos semestrales, en los meses de junio y diciembre de cada año.

Hasta el año 2002 ellos pagaron puntualmente al Banco, sumando hasta ese momento US$ 25.000 de los US$ 34.000 que habían solicitado. Con la crisis de ese año fue imposible pagar esos US$ 1.800; cuando se otorgó el préstamo el dólar cotizaba a $ 10, pero en ese momento llegó a estar a $ 30. A partir de ahí se comenzó a buscar una refinanciación con el Banco, es decir, achicar las cuotas y estirar los plazos, porque la producción no alcanzaba para cubrir los US$ 1.800. Entre idas y vueltas, desde 2002 se hicieron pagos a cuenta -a veces US$ 1.000 y en otras ocasiones US$ 2.000- para que no quedaran como morosos, pero siempre tratando de encontrar una solución.

El 8 de enero de 2004 logramos -en ese momento los acompañé yo- que se firmara una refinanciación, que consistió en aumentar el plazo de pago en cinco años más -de 15 años se pasó a 20 años- y fijar las cuotas, siempre semestrales, en US$ 774, que aplicando los intereses más la Libor se situaba en US$ 980, aproximadamente. Dentro de todo, ellos consideraron que era conveniente y que podrían llevarlo adelante.

En la firma de la refinanciación se estableció lo que en el Banco Hipotecario se conoce como colgamentos, es decir, todo lo que se debía, menos los pagos que se hicieron a cuenta. Entonces, tenemos que ellos sacaron un préstamo en 1997 por US$ 34.000, llegamos a una refinanciación, debiéndose US$ 33.000. Esto significa que no se tuvo en cuenta los US$ 25.000 que se habían pagado y lo único que se amortizó durante esos cinco años fueron intereses y no capital; después de pagar puntualmente durante cinco o seis años ellos no amortizaron nada, pues deben lo mismo.

Luego de esto, los señores tienen que pagar la primera cuota el 31 de diciembre de 2004, con 15 días más de plazo que otorga el Banco; en el momento de pagar les dicen que no deben ese dinero, que la refinanciación está mal hecha, que en la carpeta esta refinanciación se desconoce, no existe, se perdió, y que se equivocaron. ¡Claro! En el Banco pusieron que eran 239 cuotas a vencer, es decir que calcularon como si fueran mensuales; sin embargo ellos, por asiento, arreglaron la cantidad de cuotas y el monto en dólares a pagar.

A partir de ahí comenzamos un camino en el Banco: nos presentamos en la parte de refinanciaciones y allí entendieron que estaba bien, que si era un préstamo para pagar en forma semestral se tenía que pagar cada seis meses; de esas 239 cuotas iban a bajar seis, pero cuando se fue a hacer el pago bajó una sola cuota, quedando en 238.

Nos dijeron que esto estaba mal hecho y que la refinanciación firmada por el liquidador no estaba en la carpeta del Banco.

Seguimos avanzando en el Banco Hipotecario y presentamos algunas cartas para hablar directamente con el Director, las que no se sabe dónde están; a pesar de que las hemos seguido con el número del expediente, estas cartas tampoco llegaron a la carpeta.

Por otro lado, como se trataba de un préstamo compartido -no solo era un préstamo social para vivienda sino para producción rural- intentamos llegar al Banco de la República porque sabíamos que este había tomado Carteras del Banco Hipotecario. En este caso, por tratarse de productores rurales, queríamos saber si estaban amparados por las Leyes Nos. 14.503 y 17.844 -relativas al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja-, pero el Banco de la República nos dijo que no, porque este caso competía al Banco Hipotecario o al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pues se trataba de un convenio realizado entre el Banco Hipotecario y la JUNAGRA.

Por lo tanto, descartamos el paso del Banco de la República y nos presentamos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En dos oportunidades quisimos hablar con el señor Ministro Mujica, pero no pudo ser; sin embargo, la señora secretaria nos atendió de buenas maneras y nos dijo que el señor Ministro iba a enviar una carta al Banco Hipotecario -de la cual también tenemos fotocopia- para que se tuviera consideración con este tipo de préstamos, porque también eran parte del productor rural. Ellos no solo viven en la casa, sino que viven de lo que cosechan en ese predio rural, que tampoco es enorme sino que tiene una extensión de dos hectáreas y media. Una familia con tres hijos depende de eso para vivir.

Esa recomendación, esa carta firmada por el señor Ministro Mujica tampoco llegó al Banco Hipotecario o, al menos, en la carpeta de los señores no está.

Nosotros seguimos insistiendo con esto y nos derivaron al Área de Defensa al Consumidor, y llegamos a la Asociación de Deudores. Allí mantuvimos dos audiencias y en ambas nos enviaron a un abogado no vidente -no lo digo por discriminación; no quiero que se entienda así- representando al Banco Hipotecario; a él lo enviaron sin un asistente, no sabía qué decía la carpeta y de los doce puntos que nosotros planteamos solo respondieron seis porque en ese momento este abogado no estaba capacitado ni tenía un asistente para que le leyera los documentos. Esto no tuvo andamiento y nos quedamos frenados ahí.

Seguimos avanzando dentro del Banco con gerentes, con recuperación de carteras, con reliquidación, con escribanos y con un montón de gente; desde enero de 2005 hasta hoy hemos anotado veinte nombres -por lo menos- de las personas con que hemos hablado. Todos nos han dado plazos y montos diferentes. Al día de hoy sabemos que semestralmente se tendrían que pagar cuotas de US$ 1.600, aproximadamente, es decir, casi la misma cantidad por la que se empezó todo esto y no se podía pagar, es decir, US$ 1.800.

Ahora nos dieron el ultimátum: seguir pagando en dólares o pasarse a unidades reajustables, las cuales deben ser pagaderas mensualmente. Reitero que ellos no reciben plata mensualmente; si a ellos les mantuviesen el monto en unidades reajustables, con pagos semestrales, podrían cumplir. Pero es ahora o nunca.

La señora tiene a su madrina en España, que al ver lo que ellos están padeciendo les ofreció prestarles el dinero para cancelar la deuda. Sabemos que hubo casos de una quita de 60% de la deuda por pago contado, y cuando fuimos a solicitar la cancelación, nos dijeron que solo iban a hacer una quita de 1% o 2%. ¿Cuánto representa el 1% de US$ 33.000? ¡Nada! Yo no quiero faltar el respeto a nadie, pero esto es una tomadura de pelo.

Esto lo siento como algo personal, porque más que clientes, son amigos, son vecinos -yo también vivo en Melilla, en la zona rural-, y sé que son gente de trabajo; no es posible que su caso no se vea contemplado en ningún lado y rebote de un lado para otro.

La JUNAGRA nos responde que quienes hicieron ese convenio con el Banco Hipotecario están todos jubilados, y que no pueden darnos una copia de dicho acuerdo. La ley sobre Reconstrucción y Fomento de la Granja prevé los casos de JUNAGRA, pero no este en particular porque excluye al Banco Hipotecario. En definitiva, no sabemos dónde está comprendido este asunto.

El Banco Hipotecario ve una forma de seguir ganando, pero lo cierto es que ellos terminarán pagando US$ 167.000 por un préstamo de US$ 34.000. Esta es una situación difícil para el pequeño granjero; no encontramos una salida, un fundamento o una propuesta seria. Ellos siempre han sido buenos pagadores, nunca dejaron de abonar e hicieron pagos a cuenta al Banco, pero ahora se niega a recibirlos porque no toman más pagos a cuenta. No estamos hablando de pagos a cuenta de US$ 20 o US$ 100, sino de US$ 1.000; los intereses siguen y siguen, y hoy deben lo mismo que cuando solicitaron el préstamo. Es una situación desesperante.

Sabemos que este es un caso particular, y tal vez haya diez personas que estén en la misma situación. La Inspección del banco llegó a la conclusión -hasta el momento en que otorgaban este tipo de préstamos- de que este era el único que cumplía con los requisitos de mantener la casa y mantener la producción rural, es decir, la reconversión del viñedo. Los propios inspectores del Banco citaron casos respecto a que se habían solicitado préstamos para galpones de gallinas, pero lo cierto es que los galpones ni las gallinas nunca existieron.

Lo poco que ellos ganan siempre lo invirtieron en el lugar en que viven para poder vivir de eso. No tienen otra entrada; quieren pagar, pero no pueden.

Este es un tema que venimos peleando desde hace años, pero vamos rebotando de un lado hacia otro. Es una situación desesperante pues quieren pagar, quieren cumplir, pero no los dejan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece importante volver al crédito inicial. Si no entendí mal, el crédito inicial se pagaría en cuotas semestrales de US$ 1.800, con un plazo de 15 años. Quisiera saber cuántas cuotas pagaron hasta el momento en que tuvieron que refinanciar, en el año 2002.

SEÑORA BENTANCUR.- Pagaron durante cinco años, es decir, pagaron 10 cuotas.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de ese momento lograron refinanciar en cuotas semestrales de US$ 774.

SEÑORA BENTANCUR.- La cuota era de US$ 774, que aplicando intereses más la Libor llegaría a US$ 980, aproximadamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y qué ocurrió?

SEÑORA BENTANCUR.- Eran US$ 774, con un total de 239 cuotas a vencer; como se trataba de pagos semestrales, tendría que haber bajado seis, pero solo bajó una. Cuando ellos pagaron la primera cuota, de 239 se pasó a 238.

SEÑOR SIGNORELLI.- No entiendo lo que la escribana dice de que tenían que haber bajado seis cuotas.

SEÑORA BENTANCUR.- Como los pagos son semestrales y el total de cuotas a vencer es de 239, tendrían que haber bajado seis, pero solo disminuyó uno.

SEÑOR SIGNORELLLI.- ¿Eso figura en el documento?

SEÑORA BENTANCUR.- Sí, se estableció, pero dicen que se equivocaron, y solo bajaron una cuota. Además, desconocen esta refinanciación, pues argumentan que hubo una equivocación pero por asiento arreglaron cómo se debía pagar y qué monto. Ellos nunca fueron citados, aunque se supone que la refinanciación es un acuerdo. El préstamo es un contrato en el que ambas partes están de acuerdo con el monto o con un plazo; por asientos no pueden decirnos que se equivocaron, que lo arreglan como crean conveniente, sin citar a las partes para ver si lograban otra refinanciación porque se habían equivocado.

SEÑOR SIGNORELLI.- La escribana Bentancur ha sido sumamente clara; vamos a solicitar a nuestros invitados que nos dejen toda la documentación para hacer el estudio respectivo porque es costumbre de la Comisión discutir el tema internamente y, luego, tomar las medidas a nuestro alcance.

SEÑOR MAZZULO.- Quisiera saber si la última gestión que hicieron fue ante el Banco Hipotecario del Uruguay y si la mayoría de las gestiones se realizan allí.

SEÑORA BENTANCUR.- Sí.

SEÑOR MAZZULO.- ¿Han recibido alguna respuesta por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca?

SEÑORA BENTANCUR.- Las gestiones las hicimos ante el Banco Hipotecario del Uruguay; las hicimos ante el Banco de la República que fue el que nos derivó nuevamente al Banco Hipotecario o al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En el Ministerio nos dijeron que ellos no estaban acostumbrados a este tipo de préstamos, que no tenían noción, que como se había constituido el préstamo en el Banco Hipotecario que volviéramos a esa institución. El problema -volvemos a lo mismo- fue en el Banco Hipotecario con un convenio que se hizo con JUNAGRA y esta no nos da la cara. Esta es la situación. Entonces, en este caso, mis clientes estarían beneficiados por la ley de recuperación del fondo de la granja. Sin embargo, la JUNAGRA nos dijo que los funcionarios de entonces están todos jubilados, que no hay nadie y no nos pueden dar una copia del convenio como para que nosotros lo podamos analizar y ver si ellos están comprendidos.

A todo esto, lo que a uno más le disgusta es que son productores rurales y todos sabemos -por lo que hemos vivido- lo que ha pasado con ellos. Hay productores rurales que fueron beneficiados, aquellos que ustedes

mismos los han llamado "endémicos", productores que nunca pagaron ni se han interesado. Yo estoy hablando de productores rurales que siempre pagaron, que fueron buenos pagadores y nadie los entiende ni los favorece; ellos no pretenden que les hagan una gran quita o una gran rebaja, sino que tengan un beneficio por lo menos en algo. Y cada vez que queremos avanzar y vamos a hablar con un nuevo Gerente del Banco Hipotecario -maquinita de por medio- se debe más. Cada vez es un monto y un plazo diferente. En estos momentos no aceptan más entregas de dinero a cuenta de la deuda. Si se quiere cancelar la deuda -la señora Elvira Rodríguez Da Silva tiene la posibilidad de que su madrina, que vive en España, le preste el dinero para cancelar la cuenta- para salir del Banco, tampoco lo pueden hacer; esta es una situación que ya nos agobia a todos.

Sabemos por la situación que pasa el Banco Hipotecario, pero ellos no están contemplados en nada; son productores rurales que no se han visto beneficiados en nada y, lo triste de la situación es que han sido buenos pagadores.

SEÑOR MAZZULO.- Quisiera saber si en este momento el Banco Hipotecario les está reconociendo que el problema de ustedes corresponde ser atendido por esa institución y que el convenio también está allí.

SEÑORA BENTANCUR.- El convenio tiene que estar allí; lo que sucede es que no lo hemos visto porque nosotros no hemos tenido acceso a la carpeta y las veces que la hemos visto, no la pudimos tocar. Inclusive, esta refinanciación se firmó en el Banco, y en presencia mía.

SEÑOR MAZZULO.- ¿Ustedes nos van a dejar alguna documentación?

SEÑORA BENTANCUR.- Sí, vamos a dejar fotocopia de la refinanciación, de las cartas presentadas cuando se constituyó el préstamo.

SEÑOR MAZZULO.- Nuestra intención es elevar todos estos antecedentes junto con un informe de esta Comisión al Banco Hipotecario. Nosotros no tenemos poder de resolución; hacemos la gestión y somos bastantes seguidores de las gestiones que realizamos para tratar de dar una respuesta de su situación a quienes recurren a nosotros.

SEÑORA BENTANCUR.- En mi actividad profesional, siempre tuve determinado concepto del Banco Hipotecario, pero a partir de la situación de ellos, estoy descreída de esa institución. Me merece las mayores dudas y, sinceramente, me provoca temor. Cuando alguien me dice que va a comprar su vivienda a través del Banco Hipotecario soy la primera en decirle que no, que lo haga por cualquier otro lado, menos por el Banco Hipotecario.

En este momento sentimos que nos han tomado el pelo. Cada vez cobran más intereses, aumentan los gastos administrativos y no por US$ 100 sino por US$ 1.000 o US$ 3.000. Entonces, el monto de la cuota es cada vez mayor, por lo que es imposible de pagar.

Inclusive, mantuvimos contacto con el Secretario de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, señor Berrutti, a quien dejamos fotocopia de toda la documentación, y tampoco hemos recibido respuesta.

Tengo ciertas dudas en cuanto a lograr un acuerdo con el Banco Hipotecario. No sé si es mejor que a través de otro organismo podamos conectarnos con la JUNAGRA para analizar ese convenio. Pido disculpas por lo que voy a decir -no quiero faltar el respeto a nadie-, pero tengo mis temores y mis dudas. En el Banco Hipotecario nosotros hemos sido manoseados como profesionales y como personas. Nadie se hace responsable de ningún tipo de situación. Los que firmaron eran funcionarios en comisión que trabajaban en el Banco y ahora están en otras dependencias; no se los puede ubicar, están jubilados. Nada es serio y por esta razón nosotros estamos tratando de buscar una solución por las nuestras. Ellos están desesperados porque tienen ultimátum, fechas establecidas antes de las cuales tienen que tomar una resolución respecto a si pasan la deuda a unidades reajustables o si la mantienen en dólares.

SEÑOR MAZZULO.- Me gustaría conocer cuánto tiempo hace que dejaron de pagar y si existe alguna documentación que acredite que ustedes fueron al Banco y que este no les recibió ese adelanto a cuenta que querían hacer.

SEÑORA BENTANCUR.- Está documentado todas las veces que se presentaron e hicieron los pagos a cuenta. La única vez que no se tomó el pago a cuenta -la última vez- fue el 29 de junio de este año y le dieron fecha para el 31 de julio para que tomaran una resolución; en esta circunstancia fue cuando no aceptaron el pago a cuenta. Los pagos a cuenta anteriores están documentados. Vamos a dejar a la Comisión la fotocopia de un pago a cuenta que fue el primero de los demás que se hicieron en base a esa refinanciación por US$ 774 de los que se abonaron US$ 980 y que solo bajó una cuota. Allí fue cuando empezó el problema.

En el Banco está documentado las veces que ellos se presentaron y los pagos a cuenta que se hicieron. Ellos conservan todos los recibos; hicimos fotocopias del primero al último recibo porque hasta 2002 estaban al día y eso está acreditado ante el Banco. A partir de 2002 comenzaron los problemas pero los pagos a cuenta de US$ 1.000, US$ 2.000 están documentados en el Banco, así como todas las veces que se presentó.

SEÑOR MASEDA.- Tenemos algunas dudas porque nos enteramos de este tema en este momento.

Por Artigas habíamos visto algún problema acerca de un crédito que el Banco Hipotecario había otorgado para compra de predios y de chacras. No voy a defender al Banco Hipotecario pero sí decir algunas cosas que creo es bueno decir.

Ustedes hablan de un préstamo excepcional, lo que en cierta medida marca que no son préstamos habituales del Banco. No sé a cuántos productores involucra, si a tres, a cinco, a veinte o a cincuenta; es importante conocerlo.

Como decían los señores Diputados Signorelli y Mazzulo, es importante que nos dejen toda la documentación al respecto. El carácter de excepcional del préstamo es de una Administración que no es esta, que involucra al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la JUNAGRA por el concepto productivo pero que, en definitiva, el que otorga el préstamo es el Banco Hipotecario. La JUNAGRA -hablo sin saber del tema- quizás podía dar el aval al proyecto productivo pero no estaría involucrada desde el punto de vista de lo que es responsabilidad.

En el caso del señor Ministro -tampoco voy a defender a Mujica, porque él se sabrá defender-, quien remite la nota al Banco Hipotecario, lo hace tratando de encontrar una solución a este tipo de crédito que es excepcional; quizás el Ministro tampoco tenía conocimiento de este tipo de crédito. A lo largo de cuatro décadas hemos encontrado cosas en el Banco Hipotecario que es como si usted levanta la piedra y debajo se encuentra con un cangrejo.

El otro día estuve visitando Trinidad -aquí hay un representante por Trinidad-, nos encontramos que durante cuatro décadas en este país había personas con contrato de arrendamiento vencido de INVE. Ustedes pueden imaginarse la situación.

En las instancias que ustedes nos comentaban, manejaron algunas cifras. Por ejemplo, dijeron que se había pagado US$ 25.000 hasta el 2002, año en que comenzó la crisis. Sería bueno que ustedes nos proporcionaran una historia personal de cada uno de los integrantes del grupo, por ejemplo, cómo se integra la familia, para saber lo que cada una pagó hasta determinada fecha, etcétera.

Quiero hacer una aclaración en base a lo que planteaba el señor Diputado Mazzulo. Nosotros somos legisladores que podemos intermediar; no podemos juzgar a priori al Banco Hipotecario. Voy a decir lo mismo que dije en la sesión anterior: tenemos que encontrar los mecanismos de diálogo en el Banco Hipotecario. Quienes nos visitan hoy hacen una consideración que yo no puedo evaluar: nos dicen que el Banco solo les ofrecía un 1% de descuento. De pronto el propio Banco está de rehén de alguna determinación del Directorio que dice que los descuentos son solo del 1%. Habría que ver si en una negociación puede haber algún otro tipo de descuento.

Lo que a nosotros nos interesa más que nada es tener toda la documentación. Creo que este no es un tema particular, aunque sea menor y no involucre a dos mil personas, y que es un problema del Banco Hipotecario. Creo que el Banco Hipotecario tiene que dar respuestas a todas las personas y más aún cuando los deudores tienen la intención de pagar.

Voy a hacer una reflexión. Sin lugar a dudas, las experiencias que se han vivido con el Banco Hipotecario son disímiles en todos los ámbitos. El Banco tiene un gran pasivo. Hemos encontrado que durante veinte años la gente no pagó al Banco Hipotecario y se compró una camioneta 4x4; esa es una realidad; ese costo social lo paga toda la sociedad uruguaya. Hay de todo como en la viña del Señor: hay gente que ha cumplido como ustedes que se preocupan y por ello hay que respetarlos, y encontrar los caminos de solución, sobre todo porque tienen doble vínculo, el de deudor del Banco y, otro, con la sociedad de producción. Estas son las cosas que más debemos rescatar.

Más que lo que acabamos de señalar, no les podemos decir. Por tanto, en la misma línea de lo manifestado por los señores Diputados Signorelli y Mazzulo, solicitamos toda la documentación a fin de dar trámite en los ámbitos correspondientes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pérez Brito)

SEÑORA BENTANCUR.- Entendemos su posición y por ese motivo concurrimos a esta Comisión y, además, por los dichos del señor Mujica sobre los productores rurales: hay que hacer un estudio de carpeta, caso por caso. Entonces, hay casos del Banco Hipotecario que deben veinte años de alquiler y tienen una 4x4. En este caso, los señores no tienen una 4x4; tienen tres hijas que toman el ómnibus para ir al liceo o a la escuela; no tienen un vehículo. Entonces, si se va a hacer un estudio de carpeta, que se haga; que se analice la situación familiar, que ellos no tienen una casa en la playa, ni otro apartamento por no sé donde ni una quinta más allá. Ellos viven de esas dos hectáreas. Yo entiendo la posición del señor Diputado Maseda y la respeto; es cierto lo que dice en cuanto a que es una resolución que debe tomar el Banco. Pero también debe darse un apoyo al productor rural porque ellos son productores rurales, viven de esa actividad, comen de ello y guardan y aprietan su dinero para pagar la cuota al Banco; no se dan el lujo de nada porque no tienen una 4x4 parada en la puerta ni un simple vehículo, ni un Fiat Uno o un autito del año 1950. No tienen nada. Sus hijas toman el ómnibus en la portera de su casa para ir al liceo o a la escuela y hacen un recorrido de 15 kilómetros para poder llegar a la UTU de Colón; allí concurre una de sus hijas para forjarse un futuro. Ninguna concurre a un colegio privado sino a escuelas públicas. Esta es la contemplación que nosotros pedimos: que se analice caso por caso, como dijo el señor Ministro Mujica, que se estudie su carpeta y se atienda su situación. Entonces, que al vivo que tiene una 4x4 y hace veinte años que no paga, se le ajusten las cuentas pero a estos no, pues viven de una forma modesta, tratando de apretar lo que pueden. Por ejemplo, la señora Elvira Rodríguez vende productos de Nuvó y camina mucho por Melilla para mejorar su situación. Ella llegó a mi casa el primer día que salió a vender los productos de Nuvó para solventar todos los días el gasto de su mesa. Eso es a lo que apunto.

Entiendo lo que plantea el señor Diputado Maseda, pero debe tenerse en cuenta que este es un caso excepcional. Queremos que se estudie la carpeta y la situación de la familia. Todos sabemos que en el Banco se llegó a conceder quitas de hasta un 60% cuando se hacía un pago al contado, y a ellos -a mí me lo dijeron personalmente- solo les rebajaban entre un 1% y un 2%. Esto es lo que uno no entiende: querer pagar un total y no se le concedan quitas importantes. La señora Rodríguez puede recurrir a su madrina para obtener un préstamo de dinero, aunque después se hipoteque con ella. Su madrina también va a querer una garantía, lo que es lógico, pero se hipotecará con ella aunque sabe que ella no la va a ejecutar o no le va a cobrar los intereses que le cobra el Banco.

Yo tengo un cliente que le debía al Banco ACAC US$ 14.000. Este Banco le dijo a mi cliente que si entregaba US$ 3.000 al contado le cancelaban la deuda. Y así fue, se la cancelaron. El señor que está aquí presente, tenía una deuda con el Banco República de US$ 5.000; también es un productor rural. Entonces, él pagó US$ 800 y su deuda quedó condonada. Y está perfecto; tomaron en cuenta a los productores rurales. Al señor lo trajimos como vecino, como amigo de la familia que vivió una situación de este tipo; él esta en otro banco, el Banco República, pero el Banco Hipotecario también es del Estado. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Uno siente dolor al ver que a todos los vecinos y productores rurales que debían al Banco -y otros vivos que

se sumaron- se les perdona no sé cuanto y no hay contemplación para señores que son humildes, que no tienen vehículos y que tienen hijas que fueron a la escuela pública

Nosotros apuntamos a que haya un estudio de la carpeta, que se enfoque que son productores rurales que viven de eso. Disculpen si me exalto, pero el caso de ellos me ha tocado en el fondo del alma. Ella llegó a mi casa vendiendo productos Nuvó; no sabía que yo era escribana. Recién venía a vivir a esa zona y un día me lo planteó. Ahí fue cuando empezamos a buscar una solución. Melilla parece chico pero es grande para recorrerlo en bicicleta o en una motito.

¿Saben qué me contestaron en el Banco Hipotecario cuando planteé este tema? Que si venía con sentimentalismos, me fuera. Cuando siento que me toman el pelo y se burlan de mí, me duele en el alma. No sólo se burlan de ellos, sino también de mí. ¡Qué con sentimentalismo me vaya! Pero no es así, nosotros apostamos al país. ¡Ellos apostaron a un país productivo! ¡Apostaron hasta lo que no tenían! Es desesperante encontrar que vamos de pelotita del Ministerio, al Banco Hipotecario, a la JUNAGRA y al Área de Defensa del Consumidor. Tratamos de golpear puertas por nuestros medios, porque no queríamos llegar hasta un conocido de Fulano. Antes agotamos todo. No es que fuimos de primera a pedir ayuda. Hasta el propio abogado nos dijo: "Lo único que ustedes necesitan en el Banco Hipotecario es apoyo parlamentario". Eso nos contestaron. Entonces, acá estamos buscando apoyo parlamentario, algo que no nos deje así. En definitiva, uno a veces se siente hasta bobo. Parecemos manejados por títeres. Disculpe pero tengo que desahogarme de tantas cosas y de tanto que hemos caminado.

SEÑOR CARAM.- ¿Las más de doscientas cuotas que estarían empezando a pagar entrarían en la refinanciación que dio el Banco ahora en junio?

SEÑORA BENTANCUR.- No, esta refinanciación se logró el 8 de enero de 2004. Ellos se equivocaron al establecer las cuotas a vencer; dijeron que no tendrían que haber puesto 239 sino que directamente fuera por semestre. Eso cambió el monto y el plazo. Ahora en el Banco nos dan un ultimátum para pasarnos a unidades reajustables o quedarnos en semestres en dólares. Claro, a esta altura uno sabe que cada diez años aproximadamente el dólar tiene el mismo problema. Entonces, dentro de diez años se verán envueltos en la misma situación. Dijimos que aceptábamos pagar en unidades reajustables y nos contestaron que tenía que ser mensual y que era una cuestión de administración de la familia. Ocurre que ellos viven al día y hasta julio o hasta diciembre, cuando les dan el cheque, no tienen unidades reajustables. Y si las pagan les cobran todos los intereses desde enero a junio, por no haber pagado antes. Como antes no tienen el dinero, van a pagar todos los intereses hasta que paguen en junio, cuando reciben el cheque. Ellos estarían dispuestos a mantener la deuda en unidades reajustables pero en pagos semestrales, respetando el acuerdo. Es un ultimátum: si se pasa a unidades reajustables, jamás pueden pasarse a pesos o a dólares. Estamos encasillados en las órdenes que marca el Banco. Estamos de acuerdo con que hay un lineamiento y una disposición, pero ellos arreglan por asiento cuando lo disponen. Un acuerdo sobre un préstamo es voluntad de ambas partes. Debían haberlos llamado para decirles: "Nos equivocamos, vamos a buscar otra solución. Nos sentamos y hablamos". Sin embargo, lo arreglaron por asiento, en forma unilateral.

SEÑOR MAÑANA.- Creo que la pasión que uno le pone al tema, contribuye muchísimo porque también se trasmite la angustia de haber penado durante tanto tiempo en busca de una solución, aportando el máximo esfuerzo para ello sin lograrlo. Mirar para atrás no es buena cosa cuando tenemos un presente difícil, muy complicado para una familia que apuesta a vivir de su trabajo en una pequeña fracción. Por lo tanto, nos parece que como parlamentarios deberíamos hacer un esfuerzo importante acorde con el que hace esta familia, para que esta situación se pueda solucionar.

La verdad es que nosotros dudamos en cuanto a la conveniencia de esta entrevista y reitero el agradecimiento al Presidente de la Comisión por habernos permitido tenerla. Creo que puede comprometer la voluntad de todos nosotros por buscar una solución o mediar ante el Banco Hipotecario para que ustedes tengan una oportunidad.

SEÑOR PATRONE.- Hemos escuchado la exposición y ha sido fácil entender cuál es la problemática. De alguna manera debemos enmarcarla en un fenómeno más general. Tenemos que comprender que estamos en una situación de endeudamiento interno que a nivel global ha tenido muchos enfoques.

El tema del Banco Hipotecario es parte del trabajo en el que estamos embarcados en este momento, no sólo en este caso de un préstamo excepcional, sino en los que tienen relación más directa con la vivienda. No podemos mirar para el costado y decir que no es un problema.

Sé que se han tocado muchos aspectos, algunos los afectan directa o indirectamente y otros tienen un tono personal. Nosotros tenemos que separar las instituciones de lo que pueden ser actitudes personales. Si voy a una ventanilla de un Banco de pronto me puede atender un funcionario que es ejemplar o alguien espantoso que me saca a patadas. Eso lo han señalado muchas de las personas que vienen aquí, inclusive, con el famoso tema del Banco de la República y la actitud de determinados gerentes. De manera que debemos separar la política institucional de lo que a veces son actitudes personales de gente que no interpreta cuál es el sentido de la relación con el cliente. El cliente no es un enemigo, sino alguien a quien hay que atender para llegar a un acuerdo desde el punto de vista económico y humano. Esa debiera ser la base principal. En eso estamos de acuerdo. Seamos fuerza de Gobierno u oposición, vamos a censurar, siempre que exista, una actitud que produzca ese tipo de cosas que son inadmisibles. Por ese lado, tengan la tranquilidad y la seguridad de que no hay nadie que esté apañando ese tipo de conductas; no hay nadie que pueda hacerse responsable y decir "ese es el camino que queremos para sentarnos a discutir con alguien alguna cosa". De ninguna manera.

Sabemos muy bien que la situación del Banco Hipotecario es tan crítica que en estos momentos, precisamente, se está estudiando su reestructura. Ese es un aspecto que tienen que tener en consideración. Sé que cada uno tiene un problema que debe solucionar y tratar de superar y, de pronto, no puede esperar a que las cosas lleven su tiempo.

No deben caer en la desesperación o el pánico pensando que no van a ser considerados. Los señores Diputados les han planteado recibir la información y los elementos necesarios. Creemos que hay tiempo porque no están en situación de lanzamiento o remate sino que, por el contrario, hay intención de llegar a acuerdos. Desde el punto de vista de la actitud, eso es positivo. Esperamos que, en futuras mesas de negociación, estemos todos juntos buscando soluciones que no respondan solo a determinado sector. Esto va más allá. El tema del Banco Hipotecario y los mil quinientos millones que el Estado ha volcado a una especie de agujero negro -porque fueron para nada porque no se sabe dónde están, no existen-, es lo que en estos momentos nos tiene muy preocupados.

Es cierto lo que señalaba la escribana en cuanto a que en determinado momento se adoptaron quitas de hasta 60% pero fue en un período muy corto que favoreció a muy poca gente, a los que estaban al golpe del balde, como la tortuga nadando en el aljibe; cayó el balde y se metieron adentro y todo el resto ni se enteró. Aquellos vientos trajeron estas tempestades. Sin tratar de mirar atrás, tenemos que saber que hay toda una historia que determina que hoy estemos parados donde estamos y debemos mirar hacia el futuro.

Básicamente, como integrante de la Comisión, les quería expresar que nuestra misión como parlamentarios no sólo es legislar sino también controlar al Poder Ejecutivo, seamos del Gobierno o de la oposición.

SEÑORA BENTANCUR.- Son todos Gobierno.

SEÑOR PATRONE.- Exacto. Nosotros integramos la fuerza de Gobierno pero, por esa misma razón, somos los más interesados en recibir todos los elementos que perfeccionen nuestro andar. No lo tomamos como una agresión a lo que estamos haciendo sino que lo entendemos como una actitud de presentar los reclamos y las demandas que pueden ayudarnos a perfeccionar nuestra gestión de Gobierno que, obviamente, como todas las cosas, siempre tiene su grado de imperfección.

Esto era lo que quería trasmitirles para que supieran que su presencia aquí no es en balde. Como bien dijeron los demás Diputados, vamos a tomar en consideración estos elementos y el Banco Hipotecario es una de nuestras preocupaciones. Quería expresarlo para que supieran que no es una cuestión que miramos para el costado; es un hecho muy global y muy importante que va a necesitar, además de la transformación del Banco Hipotecario, soluciones muy significativas.

SEÑOR SIGNORELLI.- Se ha repetido muchas veces la palabra excepcional y quiero señalar que lo único excepcional que había oído mencionar antes de la intervención del señor Diputado Maseda, era la concesión de la entrevista. Ahora me queda una duda enorme en cuanto a si este fue un préstamo excepcional. Quiero aclararlo porque esto queda en la versión taquigráfica, esta puede llegar al Banco

Hipotecario y van a decir que este es un préstamo excepcional. Además, aunque fuera excepcional, fue concedido por una autoridad nacional.

Había entendido que excepcional fue la gentileza que tuvo el señor Presidente al recibirlos a ustedes pero nunca que lo fuera el préstamo.

Como esto figura en la versión taquigráfica, es importante que se aclare.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay otros casos de este tipo de préstamos? Si es así, ¿cuál es su situación?

SEÑORA BENTANCUR.- Sabemos que hay casos y, según nos dijeron en el Banco Hipotecario, se cuentan con los dedos de la mano. Jamás nos dijeron la cantidad de préstamos que se otorgaron.

No son préstamos excepcionales. Lo que es excepcional, como dijo el señor Diputado Signorelli, es la entrevista, la posibilidad que nos dieron hoy de llegar a ustedes. El préstamo no es excepcional; hay otros casos, pero no sabemos la cantidad. El Banco nos niega esa información. En la zona de Melilla hay otro del que tenemos conocimiento pero como es una situación personal, no se nos ha querido decir cuál es la situación frente al Banco. Inclusive, el señor Diputado Maseda dijo que conocía casos similares en Artigas.

SEÑOR MASEDA.- No sé si eran con el Banco Hipotecario.

SEÑORA BENTANCUR.- El préstamo no es excepcional. Hay una cantidad más aunque no tan numerosos como se acostumbra en el Banco Hipotecario, como pueden ser los préstamos sociales o de vivienda. Este tipo de préstamo es de la clase 014.

SEÑOR MASEDA.- Tengo costumbre de anotar. Cuando la señora escribana comenzó su intervención, mencionó al Banco Hipotecario, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al BROU. También dijo que en 1997 se otorgaron préstamos excepcionales para la producción rural, viñedos, en predios de dos hectáreas por un monto de US$ 34.000. Yo interpreté que al hablar de préstamos excepcionales se refería a la condición del préstamo. Esto es un tema menor; seguramente, en la versión taquigráfica está en la forma que lo que estoy expresando. Hay una categorización de estos préstamos como excepcionales

Después hizo la aclaración de que se pagó -por la uva- a junio y diciembre de cada año, mensualmente, US$ 1.800 hasta el 2002. Hice la cuenta de 1997 a 2002 y, estando al día, se hubiese pagado un monto aproximado de US$ 21.600.

SEÑORA BENTANCUR.- Se pagaron US$ 25.000.

SEÑOR MASEDA.- Lo hice grosso modo.

Es decir que se pagaron US$ 25.000 sobre los US$ 34.000.

Ustedes hablan de una refinanciación de 239 cuotas que son casi veinte años, faltaría una cuota para llegar a ese plazo. Mi duda es cuál es el monto mensual de la cuota. ¿Esta refinanciación que se hizo involucra a una familia?

SEÑORA BENTANCUR.- Este tipo de préstamos es excepcional en el Banco Hipotecario pero no para la familia. Son excepcionales porque cuando se habla del Banco Hipotecario se piensa sólo en préstamos sociales para vivienda. Es excepcional porque es para vivienda, pero a través del fomento de la actividad rural. No todos los préstamos otorgados fueron por US$ 34.000; eso fue de acuerdo con la tasación que hizo el Banco y de acuerdo con el predio, porque hay predios de más hectáreas y de menos hectáreas.

En cuanto a las cuotas, nosotros teníamos pagos semestrales por lo que pensamos -así se firmó- que el pago de US$ 774 también iba a ser en forma semestral, tal como se había planificado y refinanciado; sin embargo,

ellos nos dicen que ese cálculo se hizo en base a pagos mensuales. Imagínese a qué monto se llega si usted paga 239 cuotas mensuales de US$ 774.

SEÑOR MASEDA.- Son US$ 60.000. A su vez, quisiera saber cuándo se firmó el convenio de 239 cuotas.

SEÑORA BENTANCUR.- El 8 de enero de 2004, y comenzaba a regir el 31 de diciembre de 2004, con un plazo de 15 días para hacer el primer pago, es decir, durante los primeros quince días de enero de 2005.

En ese conjunto estaba incluido el primer semestre de 2004.

SEÑOR MASEDA.- Reconocemos que en este problema hubo un error de parte del Banco Hipotecario respecto al monto mensual. ¿Tienen documentación de eso?

SEÑORA BENTANCUR.- Sí.

SEÑOR MASEDA.- Es decir que hay un error del monto.

SEÑORA BENTANCUR.- Del monto y de las cuotas.

SEÑOR MASEDA.- Si ustedes pagaban semestralmente, hay un error del monto.

A su vez -esto lo quise aclarar al principio-, el error no es de este Directorio sino de uno anterior.

SEÑORA BENTANCUR.- De aquel Directorio no queda nadie.

Una vez más agradecemos a la Comisión por recibirnos en el día de hoy, y dejo fotocopias de la compra venta del préstamo hipotecario, de la refinanciación, de la primera cuota que se pagó, de las cartas enviadas al Directorio del Banco Hipotecario, de las actuaciones que hicimos en la Comisión Especial de Endeudamiento Interno, con el señor Luis Berrutti, de lo que hicimos con el Banco de la República, de una carta firmada por el señor Ministro de Ganadería de Agricultura y Pesca, y de un acta de la audiencia que tuvimos en el Área de Defensa al Consumidor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la escribana Adriana Bentancur, de la señora Elvira Rodríguez Da Silva, y de los señores Carlos Bianchimano y Fabián Borchio.

Se levanta la reunión.